

LA ESPAÑA DE LA RESTAURACION.
UNA INTERPRETACION GLOBAL DE SU SIGNIFICADO

JULIO AROSTEGUI

La restauración de los Borbones en la corona española cuando comienza el año 1875, significaba la vuelta al modelo de Monarquía liberal puesto en crisis seis años antes por el movimiento que destronó a Isabel II. La restauración era, pues, en su aspecto más inmediato, la vuelta, tras un agitado período de seis años de ensayos políticos, al modelo de Monarquía liberal que había caracterizado el tracto cronológico central del siglo después de los cambios decisivos de la década de los años treinta. Convencionalmente, llamamos "España de la Restauración" a la época, pues, que comienza en esa fecha que hemos reseñado de enero de 1875 y termina cincuenta y seis años después con un nuevo final traumático de la Monarquía, el 14 de abril de 1931.

Sin embargo, si es cierto que una periodización de este tipo resulta cómoda en los manuales de Historia de España y puede ayudar, sin duda, a la rotulación, y también, a la subsiguiente caracterización más profunda de procesos de importancia en nuestra Historia contemporánea, hay que destacar su neta insuficiencia como algo más que mera designación cronológica cómoda. Y no porque una cronología de ese tipo falsee esencialmente las cosas, sino porque, como decimos, no las delimita con suficiencia, como intentaremos ver después.

Es cierto que entre 1875 y 1931 se desarrollan algunos procesos básicos que tienen una cierta homogeneidad: consolidación de una burguesía agraria, reestructuración oligárquica del poder del Estado mediante nuevos pactos entre grupos sociales, deterioro progresivo del modelo, justamente, de Monarquía liberal pero no verdaderamente parlamentaria ni, menos, democrática. Pero no lo es menos que el período tiene también grandes puntos de ruptura, de discontinuidad —las crisis de 1898 y 1917, el período dictatorial primorriverista de 1923-1930, los

profundos cambios generacionales y culturales de comienzo de siglo, etc.— que obligan a los autores en muchos momentos del estudio de esta larga época a buscar periodizaciones más pormenorizadas, que respondan mejor al verdadero ritmo del cambio de coyunturas y señalen mejor, o enfatizen adecuadamente, esos puntos de ruptura.

Líneas más abajo tocaremos este asunto con alguna mayor detención.

Creemos que para presentar una caracterización, somera y sencilla, desde luego, tal como estamos obligados a hacer aquí, es preciso orientar el análisis más allá de las periodizaciones convencionales, atender a “movimientos de fondo” que explican más y, sobre todo, emplear un doble plano. Uno sería el plano que podemos llamar *contextual*, el otro sería el *interno*.

El primero de ellos se basa en la caracterización de ese gran período central en nuestra historia de los últimos doscientos años que es llamado de “la Restauración”, en relación cualitativa con las épocas históricas que hemos definido ya o con los procesos históricos definidos también que le han precedido y con aquellos otros que son su continuación. En Historia no debemos ni podemos establecer períodos atendiendo solamente a que nos encontramos con determinadas cantidades de años que presentan unas ciertas características homogéneas considerados en sí mismos, sino que es preciso que tal período lo sea claramente en relación con su *contexto temporal*. La “España de la Restauración” ha de ser vista, pues, en un primer momento, en una visión en el *largo plazo* y, con tal enfoque, probar si tal período tiene una justificación adecuada o los problemas del tiempo se entienden mejor desde otra perspectiva de periodización.

El segundo de los planos mencionados no se refiere ya al largo sino, precisamente, al *corto plazo*. La España de la Restauración atraviesa por coyunturas puntuales bien diferenciadas: el momento fundacional hasta la construcción política del nuevo régimen, la crisis finisecular en torno a 1898, la crisis paralela a la de la Gran Guerra que se prolonga, desde luego, después de 1918, el momento conspirativo de 1930, etc., entre otros muchos episodios importantes posibles. Es preciso, pues, plantearse la homogeneidad interna históricamente hablando de esa convencional España de la Restauración, y probar que *por encima* o *por debajo* de esas coyunturas hay algún proceso histórico general que da unidad básica al período buscando en él alguna línea explicativa coherente. Vamos a intentar que este texto responda a ambos dos requerimientos.

1. LA RESTAURACIÓN Y LOS CICLOS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Desde un cierto punto de vista, la España de la Restauración puede ser tenida como el *segundo modelo* de formación social que la sociedad española contemporánea ha atravesado en su marcha de incorporación a las estructuras liberal-capitalistas del mundo occidental desde el fin del Antiguo Régimen hasta el momento presente. O, si utilizamos como base otros elementos de juicio, (esencialmente aquellos que tuvieran en cuenta que el salto histórico absolutamente destacable en nuestra Historia contemporánea es la radical transformación sufrida en los años sesenta de nuestro siglo con el proceso que genéricamente llamamos de “la industrialización”)¹, habríamos de considerar también un “período intermedio” que ocuparía buena parte de esa España de la Restauración, pero no coincidiría exactamente con ella. Veamos con algún desarrollo más esa posible doble caracterización del segundo gran ciclo de nuestra historia contemporánea.

En la historia de la formación del mundo capitalista contemporáneo, el liberal-industrial desde fines del siglo XVIII, nuestro país ocupa un lugar característico que es propio de aquellos países que no están en el “centro” del nuevo sistema del capital, pero que tampoco están excluidos del propio sistema, ocupando, pues, un lugar descentrado, en la “periferia”, pero influidos por la totalidad del proceso². La transformación social española contemporánea atraviesa realmente por *tres grandes ciclos* en cuyo transcurso y como solución de continuidad entre ellos se han dado también *tres grandes crisis*. Una morfología de la historia española en el la época de la expansión del nuevo mundo capitalista de Occidente que España ha vivido de manera peculiar habría de hacerse con base en ese esquema. Pues bien, el período que nosotros llamamos convencionalmente de la Restauración es un o de estos grandes momentos que tiene una personalidad indisputable.

Los tres grandes ciclos

Nuestra visión del asunto puede formularse en los términos que siguen: la quiebra de las viejas formas estamentales, desde la ruptura decisiva que se opera en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, que llamamos convencionalmente crisis del Antiguo Régimen, atraviesa un proceso complicado, objeto de pronunciamientos historiográficos muy dispares, y en el que pueden observarse sin mucha dificultad algunas etapas bien definidas, que podemos llamar *ciclos*.

El *primer ciclo*, o primera etapa, de nuestra edad contemporánea, que podemos fijar entre el comienzo del siglo XIX, con la crisis de la invasión francesa, y el destronamiento de la reina Isabel II, en 1868, y el proceso rápido de cambio político que se opera bajo el nombre de “revolución de septiembre”, es el de *remoción de las relaciones sociales* preexistentes, el de creación de una clase gobernante que refleja la transformación también de las bases socioeconómicas del Antiguo Régimen. No entraremos aquí en la caracterización más complicada y completa de ese primer período de unos sesenta años en el que, cuando menos, el sistema liberal pasa a ser el armazón político del Estado español. Pero el período acaba en una crisis profunda que la historiografía académica ha rotulado de manera significativa: el *sexenio revolucionario*.

El sexenio constituye la primera de nuestras crisis “dinámicas”, una vez emprendido el proceso transformador en sentido capitalista, crisis de acelerado ensayo de soluciones sociales y políticas ante el agotamiento de un sistema en el que no acaban de actuar en paralelo las nuevas situaciones sociales y la representación política de las gentes. La crisis de 1868-1874 tiene, a nuestro modo de ver, en ese sentido de ensayo de nuevas soluciones, una llamativa semejanza con lo que ocurrirá otros sesenta años después: la crisis de los años treinta de nuestro siglo, 1931-1939, dicho esto con todas las cautelas recomendadas en los juicios sobre analogías históricas.

Entre ambas “crisis dinámicas”, las de 1868-1874 y 1931-1939, transcurre un nuevo período largo, un *segundo ciclo* de nuestra Historia contemporánea, en el que se establece una formación social características con un cierto grado de estabilidad que da lugar a lo que llamamos la *España de la Restauración*, la del régimen que funda Antonio Cánovas, los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII, la España, en definitiva, del pacto entre la oligarquía agraria creada en el período anterior y las nuevas y aún débiles fuerzas sociales y políticas emergentes que aceptan integrarse en el sistema. Es la fase del capitalismo de base agraria, aunque no de economía exclusivamente agraria, y de la estabilización oligárquica, con ciertos islotes dentro de la Monarquía —incapaces, sin embargo, de hegemonizar la situación—, de formas económico-sociales mucho más modernas. El caso típico es Cataluña y su burguesía industrial.

La crisis de esa España de la Restauración arranca del impacto en el país de la Gran Guerra de 1914. Hay un punto de ruptura con los sucesos de 1917, y la primera solución a la crisis “desde dentro” del sistema es la que pone en marcha la dictadura del general Primo de

Rivera. Pero la crisis se hace definitiva y arrastra a la proclamación de la República en 1931. La II.^a República española, entre 1931 y 1939 —la guerra civil debe ser tenida para su justa interpretación como la última fase de la vida de la República española—, significa hasta hoy la más profunda situación de ruptura social vivida por el país. Es en esa crisis, sin duda, donde ha nacido el “franquismo”.

Estamos así ante el *tercer gran ciclo* al que interesa aludir aquí porque cierra nuestra presentación periodizada y porque su carácter no es, en modo alguno, de ruptura clara con el anterior, sino muy al contrario. La palabra “franquismo” es absolutamente inadecuada para la designación de este tercer ciclo o de otro cualquier período pero se ha impuesto en la literatura corriente. Es una palabra inadecuada si con ella queremos caracterizar, com o es el caso, una especial secuencia, la tercera, de la formación social española en la edad contemporánea. Por franquismo entenderíamos así un tipo peculiar de proceso y de formación social, un tipo de opresión política, pero también ha de tenerse en cuenta que “en el franquismo” se ha operado en España el más profundo cambio histórico que conocemos: el del paso a una *sociedad industrializada* con las características plenas de tal modelo en sus indicadores esenciales.

Con lo dicho creemos que acudimos a cubrir esa necesidad ya expuesta de empezar un análisis de nuestro período con una visión en el plazo largo, es decir, en la historia de las *formaciones sociales españolas contemporáneas*. Y establecer una concepción de ese tipo es básico, como decimos, para que la variedad de las investigaciones sectoriales o de las monografías de carácter local o regional se enmarquen en un cuadro preciso, suficiente, “canónico” y susceptible de más desarrollos. La falta de una concepción de esas características hace que muchas monografías de tipos diversos dedicadas al período de la Restauración adolezcan de esa dificultad de buen encuadre histórico.

La España de la Restauración, en definitiva, ocupa el espacio central de un largo proceso social que se ha desarrollado en el país entre 1808 y, prácticamente, la actualidad. En el se habrían sucedido esas tres grandes formaciones sociales características: la de la época de la revolución liberal, 1808-1874, la de la estabilización oligárquico-agraria del régimen, 1875-1931, la de acomodación al capitalismo mundial, 1939-hasta el momento actual. Aunque no lo parezca, el período que arranca, en plena crisis de los años treinta, de 1936 tiene un especial interés para la comprensión de la época inmediatamente anterior que estudiamos aquí. Sin duda, la época española del régimen de Franco aparece como el momento de un Estado de excepción en una fase crítica del desarrollo

capitalista. La dictadura de Franco ha acabado volcada al desarrollo capitalista aunque cabe pensar que no voluntariamente. Ha representado un "estado de excepción" a lo largo del proceso de acumulación capitalista más fuerte. En el estricto sentido de su carácter como modelo de una determinada formación social, los orígenes de la España de Franco se encuentran en el *objetivo restaurador* que los vencedores de la guerra civil pretenden en principio. El término "restaurador" se presta habitualmente a equívocos aplicado en este contexto, pero es, precisamente, el más apropiado. Despojada de cualquier connotación política inmediata, una *restauración* de la vieja formación social agraria y oligárquica, es decir, la de la *España de la Restauración* puesta en sumo peligro por la crisis republicana, es lo que el primitivo franquismo persigue con el costo de una guerra civil.

La Restauración como "era preindustrial"

La naturaleza política y socioeconómica de esa formación social que se establece a medida que avanza la estabilidad del régimen canovista, desde 1876, es lo que tenemos que establecer aquí de manera más detallada. Pero cabe reinterpretar también esta visión tripartita tomando como eje, según habíamos sugerido antes, un hecho crucial, el de la *conversión a la sociedad industrial* que se opera en la historia del país fundamentalmente en el decenio de los años sesenta de nuestro siglo, en una segunda fase del régimen de Franco. En este enfoque, la visión de lo que verdaderamente es la España de la Restauración en cuanto "formación social" o en cuanto momento en la marcha hacia la sociedad capitalista industrial tendría que ser modificada, si no de forma sustancial, si de forma apreciable.

Tendríamos en ese caso que ignorar las comodidades de las periodizaciones políticas para basarnos esencialmente en las caracterizaciones sociales de base. En cualquier caso, la España de la Restauración, en nuestra forma habitual de aludir a ella como el período 1875-1931, seguiría formando parte de un *segundo gran ciclo* de la España contemporánea, pero con otra cronología y otro carácter. Véamoslo brevemente.

España se ha convertido en una sociedad industrial en el pleno sentido del término en los años sesenta del siglo veinte. Ello no implica en forma alguna ignorar que la economía industrial existe ya desde antes en el país, como después veremos, sino que significa establecer que España no era un "país industrial", cuyo producto interior bruto estuviera formado por el producto industrial en porcentaje superior al agrario.

Esa es la característica propia del país industrial que no alcanzamos hasta las fechas precitadas. Los estudios muy conocidos de Jordi Nadal, Gabriel Tortella, Leandro Prados, Nicolás Sánchez Albornoz, Ramón Tamames y un largo etcétera, han puesto de relieve, aunque sea con discrepancias en sus visiones concretas, que la modernización económica y la industrialización española es un fenómeno muy complejo y que arrastra un “desfase” cronológico y tipológico con respecto a los países de la Europa Occidental que no siempre es fácil de interpretar.

En el ámbito de la Monarquía española, en el xix y en el xx, la disparidad entre los procesos socioeconómicos de las regiones es también notable. El adelanto relativo de Cataluña y de una buena parte de la franja cantábrica del país contrasta con el retraso del centro del sur. En todo caso, es posible coincidir de nuevo en que existe una *primera gran fase* del proceso global de la modernización española que arranca del desastre que representa la Guerra de la Independencia que consagra, entre otras cosas, la salida de la Monarquía española del círculo de las grandes potencias mundiales y el comienzo de un retraso progresivo en la transformación que se desenvuelve de forma acelerada en los países de Occidente. Pero esta primera gran fase tiene una morfología y, sobre todo, una *duración*, que no coincide exactamente con los que hemos asignado antes al primer gran ciclo.

Si hablamos sobre la base esencial de la transformación de la economía y de los rasgos fundamentales de la sociedad hemos de establecer que el período se cierra con las consecuencias de lo que a escala mundial se ha llamado la Segunda Revolución Industrial, en los decenios finales del siglo xix y primeros del xx. En el caso español podemos fijar unas posibles fechas símbolo: 1898 con la pérdida de los restos del Imperio, 1903, con el comienzo de un reinado nuevo y característico, el de Alfonso XIII, o mejor con un relevo generacional en la élite del país que emprenderá el camino de superación de las consecuencias del *Desastre*. En último caso, podríamos hablar de la fecha de 1912-1913, en que se consuma lo que Jordi Nadal ha llamado el fracaso de la industrialización española, no por la inexistencia de esa industrialización, ni por la carencia de un progreso económico, que es innegable según ha señalado Leandro Prados de la Escosura, sino por ese claro desfase con respecto a los países de nuestro entorno.

Los rasgos políticos tiene aquí un papel secundario, por tanto. La evidente ruptura que se opera en ese campo en 1875, con la Restauración borbónica, después de seis años de procesos revolucionarios o cuasi-revolucionarios no puede ser tenida en cuenta como condicionante de base de un proceso de transformación social que sólo cambia de

“fase” realmente con la llegada de la Gran Guerra. Nos situaríamos, en algún sentido, en una visión que participaría de algunas tesis, no de todas, de las expuestas por Arno Mayer en su conocido trabajo sobre “La persistencia del Antiguo Régimen”.

La *segunda gran fase* no arrancaríamos en aquel enfoque que se decidiera por un origen más antiguo, en el que adelantaría más su nacimiento, sino con la crisis de 1898. Pero esa fase sí mantiene la morfología sociohistórica que hemos marcado antes para el segundo ciclo. Es la fase de la *consolidación de la hegemonía oligárquico-agraria* cuyo final hemos de interpretar desde luego de una forma distinta a la que dábamos al segundo gran ciclo en una interpretación más clásica. Por otra parte, ante lo que estaríamos aquí se definiría como el gran período anterior al paso pleno de la sociedad española a la “era industrial”. En un sentido radical, el segundo gran ciclo de la historia española contemporánea se extendería, desde luego, entre el último decenio del siglo XIX y el de los años sesenta del XX. Para seguir con el simbolismo de las fechas, entre 1898 y 1963.

Pero tal segundo ciclo tendría otras connotaciones que no es ocioso tampoco intentar destacar. En buena parte, ese período de la historia española subsume lo que conocemos normalmente como “segunda fase de la Restauración”, entre el comienzo del reinado de Alfonso XIII y 1931, con la instauración de la República. El momento que yo mismo he llamado otras veces “fase revisionista” de la Restauración³. La crisis de los años treinta no hace en esta visión sino reforzar su sentido de profunda quiebra de ese orden social imperante, el de la hegemonía de la España de la propiedad agraria en alianza con las fuerzas financieras más potentes de la periferia, con el soporte ideológico de la Iglesia y el apoyo armado del Ejército. Por razones demasiado prolijas para ser incluidas aquí, este orden entra en crisis después de la Gran Guerra, desde la fecha clave de 1917, crisis que llega a su eclosión definitiva en 1931 y tras cinco años de intentos de crear un nuevo sistema hegemónico con presencia determinante de la pequeña burguesía urbana en alianza —difícil e inestable— con la parte del proletariado mejor encuadrada en partido y sindicato, la situación ha desembocado en un alzamiento militar, que representa los intereses de la vieja oligarquía, y que desemboca en guerra civil.

El sentido en lo profundo de *restauración del orden social* que es el origen del levantamiento militar y que se constituye en el objetivo del bando sublevado en la guerra civil se ve así a una luz más clara. La guerra civil de 1936-1939, aún con sus connotaciones específicas, se entiende así en la sucesión de las *guerras contrarrevolucionarias* que

han azotado periódicamente el país durante la fase de paso a las estructuras de la sociedad capitalista más o menos desarrollada que, lejos de poder ser entendida como una *revolución burguesa* plena en el sentido histórico-social habitual de este contexto⁴, ha de ser tenido en la historia española como un largo proceso, de más de un siglo de existencia, que tiene las fases claras que estamos intentando mostrar. Esas guerras contrarrevolucionarias pueden verse ejemplificadas, cuando menos, en los episodios de 1820-1822, 1833-1840 y 1872-1876 en el siglo xix y 1936-1939 en el siglo xx.

Un mediano conocedor de la historia contemporánea española observará de inmediato que en los tres episodios decimonónicos reseñados la contrarrevolución tiene como protagonista al *legitimismo* español bajo la forma del *carlismo*. Mientras que el protagonismo revolucionario lo ostenta un heterogéneo movimiento —aunque no más que el propio carlismo— que hemos de comprender bajo el rótulo de *liberalismo*. En el siglo xx, evidentemente, en plena segunda fase de la instauración capitalista, cuando las estructuras capitalistas están plenamente consolidadas pero su base es agraria, los protagonistas han cambiado algo su significación: se trata del enfrentamiento de las formas del liberalismo heredado del siglo xix, de un orden social esclerotizado, que significa ahora la contrarrevolución y fuerzas emergentes sociales e ideológicas que aspiran a un orden social distinto y no enteramente bien definido —¿un avanzado liberalismo democrático y reformista?, ¿un orden social “revolucionario” de inspiración socialista?— Pero este enfrentamiento entre fuerzas antiguas y fuerzas modernas va a ser instrumentalizado por nuevas concepciones del orden burgués, que revisten el ropaje genérico del *fascismo* y que darán lugar en España como consecuencia de la guerra civil a un largo período de dictadura que sigue representando hasta los años sesenta al viejo orden del capitalismo agrario.

Podemos ya abandonar este orden de disquisiciones, pues parece establecida la premisa que el rótulo histórico de “*España de la Restauración*” que aparece muy acuñado en nuestro manual de historia, que sirve de marco válido a muchos trabajos de historia monográfica, no está exento de posibilidades, y hasta de necesidades, de revisión. Hemos dejado ver que esa rotulación España de la Restauración tiene, sobre todo, un carácter *político*, que como tal no acaba con las virtualidades posibles de una buena periodización del proceso histórico y que deja sueltos muchos flecos. Existen, sin duda, tres Españas políticas sucesivas —hasta el momento— en nuestra historia contemporánea: las de 1808-1874, la de 1874-1939 y la de 1939 hasta los años ochenta. Pero hay otras Españas sucesivas que no son meramente las políticas, sino las

que marcan el ritmo a los más profundos y, en definitiva, trascendentes cambios en las condiciones sociales reales de las gentes. Son esas las Españas que cabe analizar con el instrumento analítico de la idea de “formación social” y que nos presentarían una primera —la de la industrialización fracasada— hasta 1898, una segunda —la de la hegemonía del capitalismo de base agraria— hasta 1963 y, en fin, una España en la que vivimos, en la fase, más o menos avanzada, más o menos problemática, de las sociedades industriales.

2. EL DESENVOLVIMIENTO DE UNA NUEVA FORMACION SOCIAL

Sea cual sea el enfoque definitivo que el análisis historiográfico puede adoptar, nuestra visión de este segundo período de la historia española descansa sobre dos bases firmes que cualquier posición aceptaría. La de que hablemos de la España agraria tradicional, plenamente capitalista en su orden social, la del Estado Liberal no democrático y no plenamente parlamentario, la España que ha hecho la revolución liberal pero tiene pendiente la industrial. Nuestro punto de mira no puede ser aquí —ello añadiría innecesaria complejidad— al amplio espectro de fenómenos que englobaría bajo su conceptualización un tiempo que desbordaría ya el primer tercio del siglo xx. Por el contrario, sin ignorar en forma alguna esas consideraciones expuestas, nuestra visión inmediata se limita por ahora a alcanzar no más que la fecha convencional de 1931.

No hay manera fácil de exponer la evolución global de un momento de la historia española de esta complejidad y longitud. La Restauración resulta ambivalente a un análisis de su significación en la evolución contemporánea, en cuanto que en un sentido el sistema significó el remate de la tarea de destruir las viejas trabas históricas de la situación preliberal y superó algunos de los obstáculos esenciales que se habían presentado en el reinado de Isabel II para el recorrido pleno de la implantación del Estado liberal. Pero en otro sentido actúa como rémora de muchos procesos modernizadores que se insinúan, cuya contención va a explicar de alguna forma de “estallido” durante la II.^a República. Con la Restauración, además, al menos en su primera fase, la integración española en los circuitos del capitalismo más expansivo que crea la segunda revolución industrial se hace más decidida. En la España del primer tercio del siglo xx existe una gran corriente de auto-afirmación económica nacionalista, que tiene entonces un aire modernizador evi-

dente representado por la “involución nacionalista” y la consolidación capitalista a la que dedicaron importantes estudios personales o conjuntos Santiago Roldán, José Luis García Delgado, Juan Muñoz, Angel Serrano y otros, seguidos luego por los estudios de Jordi Palafox o Antonio Miguel Bernal.

La construcción de una sociedad capacitada para amplia evolución parece ser el objetivo fundamental de Cánovas, fundador del sistema, pero que pronto hará ver los límites de su empeño muy ostensibles en una actitud como la suya frente al sufragio universal, por ejemplo. En esta conformación política, y los rasgos sociales que le sirven de base, es posible ver, como se ha señalado no pocas veces, que hay, a un tiempo, *atraso y modernidad, adelantamiento y estancamiento, progreso y regresión*. Y lo que es más claro: un evidente alejamiento de los países más adelantados que en este cambio de siglo dan un salto adelante en modernización, capitalismo e imperialismo. España permanece al margen de las grandes conflagraciones mundiales. No participó en la gran expansión colonial —más bien la sufre, como mostró Jover al hablar de la recomposición del mundo colonial en torno a 1898—. España es ausente de los problemas mundiales entre 1876 y 1936 porque evidentemente ha dejado de estar entre las naciones de recursos claros para estar a la cabeza. Ha pasado “de Imperio a Nación”, como dice Prados de la Escosura.

El sistema político

El progresivo desenvolvimiento del régimen se acompaña con, o se fundamenta en, procesos interiores de complejidad creciente. Dada esta evolución del régimen, yo mismo he intentado expresar tal complejidad al señalar dos grandes etapas en la vida española entre 1876 y 1931. La primera es la de la *construcción del régimen*. La segunda la establece la aparición de la *España de los reformismos*. Pero hay, además, una tercera que es la de *crisis* del régimen. De esta forma, podemos establecer, primero, esta visión de urgencia de la España de la Restauración a partir de esos tres grandes momentos que me parece que jalonan la evolución española:

- a) El momento de la construcción del nuevo sistema.
- b) El momento de la España de los revisionismos.
- c) El momento de la crisis de la Restauración.

a) Construcción del sistema:

La fundamentación política del nuevo régimen que Antonio Cánovas del Castillo construye permite decir también que nos encontramos ante el segundo modelo de Estado liberal ensayado en España en nuestra historia contemporánea, siendo el primero el que surge del progresivo desmantelamiento del régimen absolutista a través de la legislación que se produce en la década de los treinta. El Estado se basa en una constitución preparada en 1876, no democrática, inspirada esencialmente en la de 1845 y recogiendo mínimamente algunas propuestas de la de 1869. Se ha dicho que la constitución de 1876 expresa de manera arquetípica la forma de pensar del liberalismo doctrinario y del eclecticismo político.

Tras el orden constitucional, el Estado canovista y el sistema y el régimen —tres niveles de institucionalización política que conviene distinguir— instauran también el nuevo orden jurídico y legislativo. El sistema de partidos, la red difícil de los poderes [caciquismo, poderes no centrales, la relativa separación de órganos del Estado, con el problema del papel de la corona y la significación del Senado]. Mientras que el régimen podrá cada vez con mayor dificultad integrar las nuevas fuerzas emergentes: las clases periféricas —las burguesías no oligárquicas, nacionalistas, las pequeñas burguesías, obrerismo, etc.

b) La España de los revisionismos.

La España de los revisionismos es la que surge de la crisis del 98^o que hace que los fundamentos del sistema, en sus diversas vertientes sean puestos en cuestión. Habrá un revisionismo propiamente político (Silvela, Maura, Canalejas), otro intelectual (la nueva concepción del papel de España que representa la llamada generación de 98), otro social (especialmente por parte del obrerismo) y otro, en fin, nacionalista (catalanismo y vasquismo principalmente).

c) La crisis de la Restauración.

El período final, el de crisis del sistema, es difícil determinar tanto dónde hunde sus raíces como cuál es la fecha que debe atribuírsele en su comienzo. La desaparición de la política de Antonio Maura, retirado, y José Canalejas, asesinado, puede tenerse como el principio del fin. El impacto de la Gran Guerra que culmina en la crisis de 1917 es el segundo episodio. Desde ese momento empezamos a vivir la crisis generalizada a escala europea de *entreguerras*. Hay un cambio de coyuntura económica, una nueva fase del liberalismo, la aparición del socialismo en el Estado soviético y de los fascismos en el seno del capitalismo

occidental. El régimen español muestra su incapacidad para evolucionar y una primera solución de emergencia ante la crisis la representa la dictadura de Primo de Rivera. Desde 1923 los aspectos insurreccionales hacen de nuevo presencia en la crisis y ellos van a tener una presencia importante en la crisis final del año 1930 y 1931.

La recomposición económica

Es evidente que uno de los fallos esenciales del sistema económico fue el mantenimiento de una agricultura absolutamente insostenible, cuya pervivencia se debía a la persistencia de unos aranceles proteccionistas a modo de barrera, sin progresos de ningún tipo, con salarios bajos y altos precios de los productos de consumo. El sistema agrario tenía su base en una agricultura de espaldas a los progresos de la agricultura de los países europeos. Así llegamos a la República con el problema agrario en carne viva.

Los dos estudios clásicos ya, *Los orígenes del capitalismo en España* de Roldán-García Delgado-Muñoz y *La vía nacionalista del capitalismo español*, de García Delgado y Angel Serrano constituyen el fundamento o punto de partida de otros muchos estudios posteriores debidos a Varela, Velasco, Pinedo, Portilla, Nadal, Sardá, Tortella, Bernal, etc.

La muy sonada *Crisis agrícola y pecuaria* fue el asunto central en el terreno económico y social en España a mediados de la década de los ochenta del XIX. Los estudios de Bernal, Garrabou y el Grupo de Historia Rural han contribuido a hacer más transparentes su conocimiento. Los trigueros españoles se parapetaron en la protección arancelaria y el proteccionismo jugó un gran papel. Antes de fines de siglo hay una mezcla de factores arcaicos y modernos. Pero los estudios recientes han mostrado que las respuestas que se dieron a la crisis en diversas regiones fueron distintas y ello ha llevado a adoptar una interpretación historiográfica más optimista. En España la crisis no puso fin a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias. Y tanto es así que, como decimos, el problema llegará intacto al tiempo de la República. Hay una cierta modernización de la agricultura a fines del XIX y comienzos mismos del XX. Pero la España interior hizo frente a la crisis con los métodos tradicionales y nunca la agricultura consiguió favorecer la creación de un gran mercado.

Antonio Gómez Mendoza, en sus estudios sobre la crisis agraria y el desenvolvimiento de la industria sostiene que hubo renovación indus-

trial. Los índices elaborados por Albert Carreras han venido a establecer que en los siglos XIX y XX el crecimiento del producto industrial fue *bastante lento*. Se confirma, pues, la idea de nuestro desastre industrial. Y Carreras mostraba que el crecimiento entre 1875 y 1923 fue aún más lento. Pero estas ideas de estancamiento e inmovilismo que son bastante acusadas en lo que respecta a fines del XIX y comienzos del XX y que proceden de la escuela de Jordi Nadal han dado paso en cierta forma a la visión de una industria que los estudios microeconómicos muestran más *dinámica y modernizadora*. Existen dos industrias: la arcaica que predominaba en el sector alimentario y en la de bienes de consumo, pero aparecieron empresas modernas o más modernas en el textil y otros sectores.

La industria harinera se moderniza así como la conservera. Es también en los años ochenta cuando asistimos al nacimiento de la moderna siderurgia española —Pinedo, Portilla y los estudios anteriores de Sardá, Sánchez Ramos, Ybarra, etc.—. Y con ella la industria naval y ferroviaria: Astilleros del Nervión, La Maquinista... Las industrias mecánicas en general experimentan un salto a fines del XIX. Esta industria parece progresar debido también o apoyado en la falta de rentabilidad de la tierra, la difusión de la segunda revolución de la industria, y en el aumento de la demanda. En definitiva, el último cuarto del XIX no puede ser visto como época de estancamiento. Lo que pasa es que se acusa la estructura *dual* de la economía: dos agriculturas, dos industrias.

Por su parte, J. Palafox, en dos estudios, *Atraso agrario y modernización económica (1874-1931)*, que retoma en *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la Economía española. 1892-1936*, pasa a sopesar la importancia real de la *cuestión agraria* en los sesenta años que dura el período. Los propietarios agrarios manejan un sistema dominado por el caciquismo y aciertan a imponer altos precios a los productos alimenticios, lo que es clave. Pero la agricultura tuvo importancia decreciente en la evolución macroeconómica.

Una agricultura con una producción de cereal de precios insostenible. La tesis espuesta es la de que la agricultura pierde importancia progresiva entre 1900 y 1930 en la evolución macroeconómica, que la población agraria disminuye y que todo ello resta fuerza al progreso en otros sectores. Pero es preciso reconocer que en manera alguna los historiadores de la economía agraria española se ponen de acuerdo acerca del sentido último de la evolución de la agricultura española entre la crisis finisecular en torno a los años 80 y los años 20 del siglo XX.

Palafox no cree como otros en el progreso de la agricultura y menos la plenamente capitalista. Hay diversas agriculturas. La clave es la *pro-*

tección arancelaria. Los precios se mantienen siempre altos y la oferta insuficiente o casi insuficiente. En España los precios de los alimentos se mantuvieron más altos que en el mercado internacional y ello produjo que la demanda de la población agraria de otros productos fue escasa. La tesis final de Palafox es que la agricultura tuvo un efecto macroeconómico muy escaso; progresó poco, disminuyó la población y tuvo escasa incidencia en el aumento de la demanda agregada.

Las visiones historiográficas destacables

Sobre la época de la Restauración se ha escrito y se sigue investigando hoy día en nuestras Universidades, seguramente más que sobre cualquier otro momento de la época contemporánea. Esto es especialmente cierto sin nos referimos sobre todo al espacio histórico del primer tercio del siglo xx, entre 1898 y 1936, período que llama especialmente la atención de los investigadores. Bien es verdad que la España de la Restauración es un período muy largo, en el que caben muchas especializaciones. Pero aparece más consolidado como marco de investigación histórica a partir de 1898 o de 1902.

Muchas son las visiones que se han planteado, desde luego, acerca de la significación del período que resulta clave en visiones como la de la “evolución del liberalismo español”, “evolución del conservadurismo (doctrinarismo) español”, “evolución de la formación socioeconómica española en su fase de capitalismo agrario”, momento especial significativo de la “modernización” española, etc. Período controvertido tanto o más que el de la II.^a República a la que algunos radicales llamaron en su tiempo el “último disfraz de la Restauración” (el periodista Cánovas Cervantes).

Una en general brillante, pero desigual, generación de historiadores posterior a la guerra civil de 1936, y hoy ya mayoritariamente en el retiro, contribuyó a crear una visión nueva y muy matizada del significado complejo de nuestra historia en este primer tercio del siglo, ampliando a veces su enfoque a toda la Restauración clásica, desde 1875. Ahí se han detenido páginas esenciales de historiadores como José M.^a Jover, Manuel Tuñón de Lara, Carlos Seco, Raymond Carr, Carlos Rama. Ciertamente, a estos estudiosos habían precedido variados tipos de escritores que amalgaban el gusto historiográfico con la política o la literatura. Romanones, Maura y Gamazo, Fernández Almagro, el Marqués de Hoyos, La Cierva. Y los memorialistas destacados como Ossorio y Gallardo, Burgos y Mazo, Francisco Cambó, Amadeu Hurta-

do, Salvador Canals, Josep Plá, y, ente los extranjeros, especialmente Gerald Brenan, etc. Una pléyade de periodistas, escritores y algún político comprometidos con el régimen de Franco hicieron también valer su visión del período: Cortés Cavanillas, Luca de Tena, Aunós, García Escudero, etc.

La visión de la España de la Restauración, fase esencial, sin duda, en el "itinerario histórico", como diría Eduardo Aunós, de nuestra España contemporánea, pero, sobre todo, y hasta la nueva generación de historiadores que ya no hemos vivido la guerra civil, el período en el que se creían encontrar las claves de ésta, ha sido siempre objeto de especial controversia, ligada esencialmente a la interpretación global de nuestro siglo XIX, de nuestro liberalismo y de lo que se suponía que era la desembocadura en una guerra civil.

La historiografía del período en los nuevos tiempos no se ha mostrado más unánime en la interpretación, desde luego. Ha aumentado, sin embargo, de manera decisiva, nuestro conocimiento de los procesos básicos, económicos, sociales, intelectuales, de contexto internacional, que permiten que el tratamiento político, el más atendido, siempre se plantee sobre otras bases. Algunas visiones recientes y globales de este período fundamental del primer tercio del siglo XX, como la que se expresa en el volumen que dirigió Manuel Tuñón de Lara para la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, han mostrado la virtualidad de esta síntesis de nuevos conocimientos para variar la imagen heredada. Y la verdad es que la España del último liberalismo decimonónico, ese sistema canovista que muere definitivamente en 1931, es hoy entendido con mejores elementos de juicio que lo pudo ser en los años treinta o lo fue luego por los ideólogos franquistas. Aquella no fue meramente la *España de los caciques*, ni la *España desvertebrada*, ni la España en perpetua crisis, ni por supuesto, la España de la estabilidad élites-masa, que son las que se nos han querido presentar más habitualmente.

La imagen del *arcaísmo*, en casi todos los terrenos y especialmente notable si el enfoque parte de una visión comparativa con el desarrollo de los países de la Europa occidental a cuyo entorno pertenecemos, es la que más ha orientado las exploraciones de la historiografía que hoy se elabora. Estudios sobre los problemas de la democracia y su inexistencia en el período en que se implanta en Europa han llamado la atención desde diversos ángulos de historiadores como Calero Amor, Varela Ortega, Carnero Arbat y, más recientemente, Salvador Forner. Todo ello sin contar con la enorme aportación que a la bibliografía histórica del período, en torno a 1.200 páginas, han realizado algunas de las

sesiones anuales del Seminario de Historia de España dirigido por Manuel Tuñón de Lara en sus encuentros de Madrid, Segovia y Cuenca, desde 1984 a 1991.

De hecho, en una cierta parte de la obra historiográfica reciente lo que se plantea es la reivindicación del sistema restauracionista por su capacidad para crear un marco de estabilidad en una sociedad arcaica y con graves contradicciones internas. La figura de Cánovas, acerca de cuya talla de estadista no ha habido en realidad discusión nunca, es reivindicada claramente por la ideología conservadora actual, aún la desmarcada de las implicaciones franquistas; ello es lo que ha planteado cierto neo-conservadurismo plasmado en obras como las de José de Luis Comellas, José Manuel Cuenca, García Escudero, el propio Manuel Fraga y posiciones como las de Gonzalo Fernández de la Mora, etc. Lo más extremo es que aún se pretenda reivindicar la figura del propio rey Alfonso XIII, al que debe considerarse en realidad como el verdadero ejecutor de los mayores errores políticos del período, por historiadores como Carlos Seco o Javier Tusell.

NOTAS

1. Aunque debemos advertir que esa caracterización no es enteramente correcta porque el país, como es natural, no carece desde antes de infraestructuras industriales. Pero una cosa es eso y otra que el país entre en la tipología de la *sociedad industrial* o en la de país con *estructura de renta* propia de los países industrializados, lo que no alude necesariamente a la capacidad de esa tal industria.

2. Esta visión del desarrollo contemporáneo del capitalismo con arreglo a la diferenciación histórico-estructural de él en unos países del centro y otros del a periferia —con distintos grados de marginalidad— ha contado en años pasados con una abundante literatura, de inspiración marxista por lo general, que ha contado con teóricos como P. Emmanuel, Samir Amin, André Gunder Frank, Paul Sweezy, E. Mandel y, en cierto sentido, I. Wallerstein.

3. La España de los revisionismos.

4. Aún haciendo constar que en las concepciones actuales el fenómeno de la “revolución burguesa” es ya más una tipificación del proceso de desarrollo del capitalismo en Occidente que un momento preciso y puntual de la historia misma de Occidente entre el siglo XVIII y el XIX. La revolución burguesa no puede ser tenida en ninguna parte como una “revolución” como un chispazo en el corto plazo que cambia las condiciones históricas con rapidez.

5. Puede verse a este efecto mi colaboración *La España de los revisionismos* en Historia de España, Madrid, Historia 16, 1986, pp. 918 y ss.